



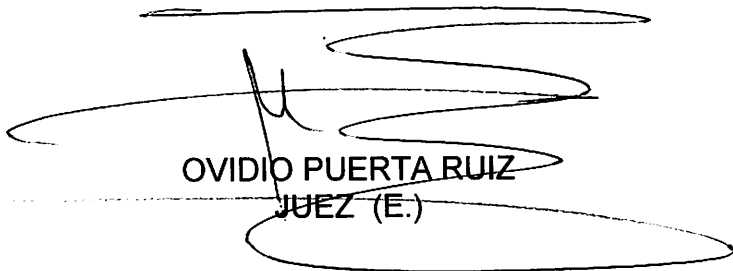
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO-ANTIOQUIA
Nueve (09) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
EJECUTANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
EJECUTADA	CARMENZA MONROY RUEDA
RADICADO	2017-00079-00
ASUNTO	ACEPTA RENUNCIA PODER
SUSTANCIACION	480

Subsanado el requisito exigido por el Despacho y conforme al memorial enviado por la Doctora LILIANA PATRICIA ANAYA RECUERO, identificada con la cédula de ciudadanía número 32.208.997 y tarjeta profesional número 200.952 del C.S. de la J, se acepta la renuncia del poder a ella conferido para representar a la Doctora ANA MILENA TABORDA GARCIA, representante legal del Banco Agrario de Colombia S.A.

Lo anterior, atendiendo a que se cumplen con las exigencias del artículo 76 inciso 4 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE


OVIDIO PUERTA RUIZ
JUEZ (E.)

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO- ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estados Electrónicos Nro. 98 virtualmente hoy 12 de diciembre de 2022 de conformidad con la ley 2213 de 2022.

OVIDIO PUERTA RUIZ
SECRETARIO